

Aspectos civiles de incidencia criminológica

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
II			1º	2º	3	OPTATIVA
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Marta Morillas Fernández. Profesora Titular de Derecho Civil. - Dr. Miguel Ángel Moreno Navarrete. Profesor Titular de Derecho Civil. 			Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n. Tlf. (34) 958243415. mmnavarrete@ugr.es mmorillas@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Morillas: (https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/11fad0a4b03387be1c1b60f93febcbfe) - Dr. Moreno: (https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/88e78a10b4254918e2d829860dd32cdc) 			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Master en Ciencias Criminológicas y Seguridad						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<p>La asignatura “Aspectos civiles de incidencia criminológica”, presenta como objetivo primordial desarrollar los aspectos civiles principales relativos a la violencia y familia, así como las medidas que han de adoptarse. Por otro lado, se estudia el contrato, la responsabilidad civil en general y la responsabilidad civil derivada del delito.</p>						
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO						
<p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p>						



CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
CG5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT1 - Capacidad de valorar la importancia de la resocialización y los factores más relevantes
CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas
CT4 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad

CE2 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico
CE7 - Conocer la incidencia del trastorno mental y los problemas de salud mental en las conductas delictivas.
CE10 - Conocer y valorar programas de prevención de la delincuencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al término del periodo de docencia y evaluación, se pretende que el alumnado haya alcanzado estos objetivos:

- Concebir y comprender el Derecho civil como una disciplina de incidencia en la criminología.
- Superar las pruebas de evaluación, demostrando habilidad suficiente en la lectura, comprensión y aplicación de textos legales, resoluciones judiciales y fuentes doctrinales civiles.
- Estar capacitado para la búsqueda de recursos de aprendizaje autónomo, que facilite la resolución de problemas reales, en un futuro profesional, así como el uso idóneo de las técnicas interpretativas de textos y materiales de contenido jurídico-civil.
- Alcanzar la idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquirido.



- Entender y aplicar el Derecho civil como producto social, como sistema de integración social y de desarrollo de la persona en sociedad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Parte primera. Sistema de protección de menores. Medidas civiles en los supuestos de violencia familiar y de género.

Parte segunda. Contrato y delitos socioeconómicos. La responsabilidad civil ex delicto.

BIBLIOGRAFÍA

- V.V.A.A. (Coord. PABLO CONTRERAS, P. de.), *Curso de Derecho civil. T. IV: Derecho de familia*, Ed. Edisofer, 2016.
- V.V.A.A. (Coord. PABLO CONTRERAS, P. de.), *Curso de Derecho civil. T. I. Vol. II: Derecho de la persona*, Ed. Edisofer, 2016.
- LASARTE, C., *Principios de Derecho Civil. Tomo VI: Derecho de familia*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2017.
- LASARTE, C., *Principios de Derecho Civil. Tomo I: Parte General y Derecho de la persona*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2017.
- ROCA TRÍAS, E. - NAVARRO MICHEL, M., *Derecho de daños. Textos y Materiales*, 7ª Edición, Ed. Tirant lo Blanch, Madrid, 2016.
- V.V.A.A. (Coord. PABLO CONTRERAS, P. de.), *Curso de Derecho civil. T. II. Vol. II: Contratos y responsabilidad civil*, Ed. Edisofer, 2016.

ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca de la Universidad de Granada (<https://biblioteca.ugr.es/>).
- Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada (<http://derechocivil-ugr.es/>).
- PRADO. Plataforma de Recurso de Apoyo a la Docencia de la Universidad de Granada (<https://prado.ugr.es/moodle/>).
- Boletín Oficial del Estado. Legislación (<https://www.boe.es/legislacion/>).
- Códigos Electrónicos de Legislación. BOE (<http://www.boe.es/legislacion/codigos/>).
- Poder Judicial. CENDOJ. Centro de Documentación Judicial. Buscador de Jurisprudencia (<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>).
- Doctrina, Jurisprudencia y formularios. Solo acceso desde EDUROAM o VPN (https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas/derecho): Dialnet; El Derecho; Iustel; La Ley Digital; Tirant Online; V-Lex; y, Westlaw (Aranzadi Instituciones).
- Actividad legislativa. Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/actividad-legislativa>).
- Actividad legislativa. Congreso de los Diputados



(<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas>).

- Actividad legislativa. Senado de España

(<http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/iniciativas/buscadoriniciativas/index.html>).

- Comisión General de Codificación (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/actividad-legislativa/comision-general-codificacion>).

- Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado

(<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/documentacion-publicaciones/boletin-ministerio-justicia/seccion-informativa/resoluciones-direccion/nacionalidad-estado-civil?tipo=ResolucionDGRN>).

- Unión Europea. Actividad legislativa y legislación vigente (https://europa.eu/european-union/law/find-legislation_es - <https://eur-lex.europa.eu/advanced-search-form.html?qid=1529574476260&action=update>).

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES (21 horas de trabajo), como alguna de las siguientes:

- **LECCIÓN MAGISTRAL:** (Clases teórico-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Se pretende transmitir a los alumnos los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa. Para el aprovechamiento de esta lección magistral, el alumno habrá leído comprensivamente la materia correspondiente, facilitándose la intervención del alumno en clase.

- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

- **SEMINARIOS:** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia, que han sido presentados anteriormente.

- **ACTIVIDADES GRUPALES:** Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Se pretende favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica.

- **TUTORÍAS ACADÉMICAS:** Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno, la profundización en distintos aspectos de la materia y la orientación en la formación académica integral del estudiante.

- **TIC:** El alumno deberá aprender el manejo de las bases de datos más comunes: El Derecho; Iustel; La Ley Digital; Tirant Online; V-Lex; Westlaw (Aranzadi Instituciones); CENDOJ o BOE. Para lo que disponen de las Aulas especialmente dedicadas de la Facultad de Derecho así como en la Biblioteca y a través de la Biblioteca electrónica. Se recomienda también que adquiera dominio en la utilización de los fondos bibliográficos de los que dispone la Facultad en su Biblioteca (se recomienda que realicen los cursos que la misma ofrece).



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Todo ello habrá de realizarse conforme a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>). Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.

De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos, etc.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte a ella.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.



ugr

Universidad
de Granada